

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VERDU S.A., CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE. -

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los diez días del mes de abril del dos mil diecisiete, en el domicilio de la Compañía ubicado en el kilómetro diez punto cinco Vía a la Costa, a las once horas, se reúnen los accionistas de **COMPAÑIA VERDU S.A.**: La Sra. Angela Cano Martínez, propietaria de treinta y cuatro mil quinientos catorce acciones ordinarias y nominativas de CIEN dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a treinta y cuatro mil quinientos catorce votos; la Sra. Lourdes Garzón Arellano propietaria de doce mil veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de CIEN dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a doce mil veinticuatro votos; el Sr. Enrique Verdú Cano, propietario de treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y un acciones ordinarias y nominativas de CIEN dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y un votos; el Sr. Jorge Verdú Cano, propietario de ochenta mil quinientos diecisiete acciones ordinarias y nominativas de CIEN dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a ochenta mil quinientos diecisiete votos; y, el Sr. José Enrique Verdú Rodríguez, propietario de diecisiete mil novecientos cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de CIEN dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a diecinueve mil novecientos cuarenta y nueve votos; accionistas que representan la universidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Actúa como presidente en esta sesión el Sr. Enrique Verdú Cano, Presidente de la compañía y actúa como secretario el Sr. José Verdú Rodríguez, Gerente de la compañía. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en los Artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el secretario a formular la lista de accionistas asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- Dejando constancia de lo anterior, se da inicio a la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de **COMPAÑIA VERDÚ S.A.** El presidente de la junta



solicita al secretario, se dé lectura de los puntos del orden del día: **PRIMER PUNTO:** Aprobación del informe explicativo de la administradora, y el informe del comisario del ejercicio económico 2016; **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del balance general del ejercicio económico del 2016; **TERCER PUNTO:** Aprobación del estado de resultados integrales presentado del ejercicio económico 2016; **CUARTO PUNTO:** Constitución de la reserva legal y especial; **QUINTO PUNTO:** Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016.- Habiéndose establecido los puntos del orden del día, toma la palabra el Presidente, quien expresa a los presentes, que es necesario pronunciarse sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día y aprobar el informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2016, motivo por el cual se discute y se repasa nuevamente los informes presentados por la comisaria Verónica Cárdenas, y el administrador de la sociedad por el período 2016. Luego de breves deliberaciones por parte de los accionistas, por unanimidad resuelven **PRIMER PUNTO:** La junta General luego de releer los documentos que estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía con quince días de anticipación a esta Junta General Universal Ordinaria como se establece en el artículo doscientos noventa y dos de la Ley de Compañías, decide aprobar estos informes, ya que los mismos hablan de la buena administración de la compañía, siendo el informe del comisario la confirmación del actuar diligente por parte del administrador, expresando en su actuar la debida diligencia en su comportamiento y cuidado de los intereses de la sociedad. Luego de esto, es necesario pasar a discutir el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día y someter a la aprobación de esta Junta General Universal reunida ordinariamente, el balance general presentado del ejercicio económico 2016, en el cual se expresa la utilidad obtenida en este ejercicio económico. Luego de la revisión por parte de la Junta General, se decide **SEGUNDO PUNTO:** Aprobar por unanimidad el Balance General presentado ante esta junta, del cual se puede extraer un resultado favorable para esta compañía, ya que a pesar de las adversidades económicas de este pasado ejercicio económico, se ha obtenido una utilidad. Habiendo tratado el segundo punto del orden del día es menester pasar a revisar el **TERCER PUNTO** del orden del día y aprobar el estado de resultados integrales del ejercicio económico 2016. Con esta información la Junta General Universal, pasa a revisar la documentación pertinente, del cual se desprende el resultado positivo de ganancia para la compañía dentro de este período económico, en este estado la Junta General por unanimidad resuelve **TERCER PUNTO:** Aprobar la información contenida en el estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio

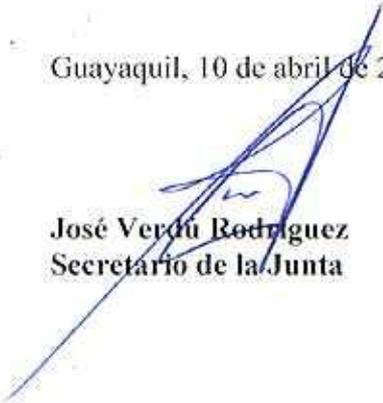
económico 2016, esperando obtener mejores resultados para nuestra compañía para el siguiente período económico. En este se pone a consideración de la Junta General el **CUARTO PUNTO**: del orden del día, el mismo que contiene la solicitud de constitución y aprobación de la reserva legal, y facultativa si fuere el caso. Habiendo escuchado este punto del orden del día, se da una lectura breve al artículo doscientos noventa y siete de la ley de compañías donde establece las definiciones y diferencias entre la reserva legal y la reserva facultativa o especial. Habiéndose escuchado esta diferencia la Junta General Universal por unanimidad resuelve **CUARTO PUNTO**: Se provisione el 10% de las utilidades a la reserva legal y el 5% a las reservas facultativas. Luego de haber aprobado estas mociones y puntos del orden del día, y al haber existido las respectivas deliberaciones, y al haber aprobado los anteriores puntos del orden del día, es necesario someter a la aprobación de esta Junta General Universal de Accionistas, el **QUINTO PUNTO** del orden del día, en el cual se expresa la necesidad de determinar la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016. Para esto solicita la palabra el presidente de la Junta, Sr. Enrique Verdú Cano, quien mociona que: "Encontrándonos en este estado, es necesario decidir por unanimidad el reparto de las utilidades y el porcentaje a repartirse de las mismas; teniendo claro que los dividendos a ser entregados a los accionistas son en razón de los beneficios reales obtenidos por la compañía en este ejercicio económico y se reparten en relación a su cuota o participación social". Habiendo escuchado esta breve explicación y luego de deliberaciones por parte de los accionistas, se **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, el reparto de la totalidad de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016, en función de la cuota o participación de cada accionista. Habiéndose tratando a cabalidad los puntos establecidos en el orden del día, la Junta, en cumplimiento con la obligación establecida en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías respectivamente, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Balance General correspondiente al ejercicio económico 2016, estado de resultados integrales correspondiente al ejercicio económico 2016, informe o memoria explicativa del administrador, y el informe del comisario respecto al ejercicio económico 2016. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las trece horas la presidencia declara clausurada la sesión. Suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con el presidente y el secretario de la junta que



certifica. F) Angela Cano – Accionista; F) Lourdes Garzón Arellano – Accionista; F) Jorge Verdú Cano – Accionista; F) Enrique Verdú Cano – Accionista – Presidente de Junta; F) José Enrique Verdú Rodríguez – Accionista – Secretario de Junta.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 10 de abril de 2017



José Verdú Rodríguez
Secretario de la Junta

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VERDU S.A., CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.

NOMBRE	ACCIONES	VOTOS
JORGE VERDU CANO	80.517	80.517
ENRIQUE VERDU CANO	34.481	34.481
ANGELA CANO MARTINEZ	34.514	34.514
MERCEDES GARZON A.	12.024	12.024
JOSE ENRIQUE VERDU RODRIGUEZ	17.949	17.949

TOTAL 179.485 179.485

OBJETO DE LA JUNTA:

PRIMERO: Aprobación del Informe explicativo del administrador; y el informe del comisario del ejercicio económico 2016.

SEGUNDO: Aprobación del Balance General correspondiente al año 2016.

TERCERO: Aprobación del Estado de Resultados Integrales presentado respecto al ejercicio económico del año 2016

CUARTO: Constitución de la reserva legal y especial.

QUINTO: Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016.

Guayaquil, 10 de abril del año 2017.


José Enrique Verdu Rodríguez
Secretario de Junta